de mil y quatro
quatro años y el Señor Juan de
la Cruz Felipe Felipe y el Señor Juan de
Mitl y Leis y Sebastian
Sebastian Romano y los oficiales de
Hacienda de Su Magestad que al presente son
a los quales se les dio por Don Rafael Lezana
y Castillo en nombre de Su Magestad y su Real
Hacienda = Que en el Cabildo de Cuenca
de cartorze de Junio de este
de mil y quinientos y setenta y ocho
Se dio mercedes del Comun de los negocios en
la Nueva Biscaya a Juan de Ulloa Veinte
el Regidor Consejero camino de la Villa Leyendo
esta Real Cedula y Sabiendo y Sabiendo
mandaron en hacerlo Consejo y Cabildo
Ciudad y Cabildo y Regimiento de Cuenca
en el Cabildo y Regimiento de Cuenca
Que se Cumpla y Ejecute y se guarde
y se Cumpla y se Ejecute y se guarde
y se Cumpla y se Ejecute y se guarde
y se Cumpla y se